



**Convocatoria de subvenciones a Espacios
(escénicos, musicales, peñas flamencas, galerías de arte y librerías). Año 2022**

ANEXO II. FICHA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL ESPACIO

1. SUPERFICIE TOTAL

--

2. AFORO MÁXIMO SIGUIENDO NORMATIVA DE SEGURIDAD

--

3. ESPACIOS Y DEPENDENCIAS INDICANDO SUPERFICIE Y DESTINO DE LAS MISMAS

--

4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO (AISLAMIENTOS ACÚSTICOS, VENTILACIÓN, SEGURIDAD, ETC.)

--

5. DOTACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (EQUIPOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, MOBILIARIO ESPECÍFICO ETC.)

--

6. OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES EN FUNCIÓN DE LA ESPECIFICIDAD DEL ESPACIO.

--

En Sevilla, a

*Firma de la persona física solicitante
o representante legal de la entidad solicitante*

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Instituto de la Cultura y Artes de Sevilla
Servicio/Unidad	Dirección General de Cultura
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones públicas en concurrencia competitiva destinada a espacios escénicos, musicales y galerías de arte, fomento de lectura en librerías, e iniciativas y proyectos culturales
Finalidad	Sostener e impulsar el desarrollo de las programaciones culturales, de los espacios escénicos, musicales y galerías de arte, de las actividades de fomento de la lectura; el desarrollo de las iniciativas y proyectos culturales, estimulando la creación, producción y gestión cultural local, su libre expresión y diversidad, su acercamiento a la ciudadanía, profesionalización de los trabajos culturales, buenas prácticas en la gestión y la proyección de artistas y agentes culturales
Legitimación	El tratamiento es necesario para la realización de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	Interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en :
<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>